AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5230

ORDEN de 30 de noviembre de 2016, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se dispone el cese de D.ª Alicia Cristóbal Barragán como Responsable de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales, código 511471, dotación 1, de la Dirección de Relaciones Laborales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley,

DISPONGO:

Primero.– Cesar, a D.ª. Alicia Cristóbal Barragán, como Responsable de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales de la Dirección de Relaciones Laborales, del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno, código 511471, n.º de dotación 1, nivel complemento de destino 28, complemento específico I-A, por pasar a ocupar otro puesto en esta Administración, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos el día 1 de diciembre de 2016.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de noviembre de 2016.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.